



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 568-18
EXPEDIENTE Nº 6417/15
Salta, 20 JUL 2018

VISTO: La nota presentada por la alumna Analía Marisel CHAILE, L.U. Nº 513004, de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicita ser evaluada en la Parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA EMPRESA", autorizado por Res. DECECO Nº 610/16, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 33 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir la Parte B del Seminario Monográfico.

Que a fs. 32 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Mg. Aquiles Ernesto MOREIRA, y a fs. 33 la providencia, mediante la cual la Cra. María Rosa Panza, propone la constitución del tribunal examinador, en su carácter de Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional.

Que por Res. CS 001/18 se estableció que los alumnos de las carreras del plan de estudios 1985, podrán rendir exámenes finales de las materias que componen el citado plan hasta el Turno Ordinario de julio – agosto de 2018.

Que por Res. CD ECO Nº 043/18, se resolvió exceptuar a los alumnos del Plan de Estudios 1985 de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en Sector Público, del cumplimiento del punto 5 de la Res. CD ECO Nº 048/88 –Reglamento de Seminario Monográfico.

Que conforme consta a fojas 36, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 de la Res. Nº 048/88 y Modificatorias - Reglamento del Seminario Monográfico, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **1 de agosto de 2018 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la Parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: "INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA EMPRESA", en el que será evaluada la alumna Analía Marisel CHAILE, L.U. Nº 513004, de la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1.985, de esta Unidad Académica.

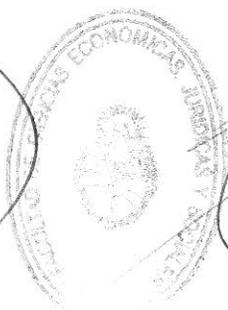
ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cr. Guillermo Javier RUMI
- Esp. Dionisio CORRILLO
- Cra. Marcela Fernanda BERNASKI (S)

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am.

Dr. Diego Sibello
 Secretario de Instituciones y Administrativa
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Ignacio Llimos
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa